

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Orden de 3 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo Auxiliar de Administración General— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
I.A.21

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 23 de Enero de 1991 (B.O.R. número 18, del 9 de Febrero), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Auxiliar de Administración General para el personal laboral fijo de la Categoría Profesional de Auxiliar Administrativo (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3. de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

**Primero.**— Nombrar funcionarios de carrera, del Cuerpo Auxiliar de Administración General, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

**Segundo.**— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

**ANEXO QUE SE CITA**

| APELLIDOS Y NOMBRE                               | D.N.I.     |
|--|------------|
| ARGUDO GARCIA, Milagros                          | 16.511.934 |
| BLANCO MARTINEZ, Yolanda                         | 16.507.781 |
| ESPINOSA GARCIA, Luis Gregorio                   | 16.514.679 |
| ESTEBAN ANTON, Carmen                            | 13.037.587 |
| FERNANDEZ ACEDO, M <sup>a</sup> Socorro          | 16.527.281 |
| HERNANDEZ SAENZ, M <sup>a</sup> Antonia          | 16.455.851 |
| LLORENTE VELASCO, Pablo                          | 13.094.320 |
| MARTIN MONTALBAN, Rosa M <sup>a</sup>            | 16.503.898 |
| MARTINEZ JIMENO, M <sup>a</sup> del Carmen       | 16.761.299 |
| MARTINEZ OCON, Purificación                      | 72.777.282 |
| NESTARES GARAI, Lourdes                          | 16.530.289 |
| OCHOA GRANDE, M <sup>a</sup> Carmen              | 30.488.411 |
| OLARTE MARTIN, Laura                             | 16.458.537 |
| PORTILLA GARCIA, M <sup>a</sup> Teresa           | 16.483.996 |
| RUDIEZ CORRAL, M <sup>a</sup> Victoria           | 16.487.809 |
| RUIZ EGUILUZ, M <sup>a</sup> Luisa               | 16.497.378 |
| TERREROS HERNANDEZ, Sara                         | 16.474.367 |
| URIZARNA REVUELTA, Isabel                        | 71.253.793 |
| VALGAÑON AMEYUGO, Javier                         | 13.291.751 |
| VALGAÑON SOMOVILLA, M <sup>a</sup> Angeles       | 16.502.799 |
| SAENZ DE CENZANO SANCHO, M <sup>a</sup> Milagros | 16.505.339 |
| PADEDES IGLESIAS, Magdalena                      | 16.520.304 |
| PALACIOS AGUIRRE, M <sup>a</sup> Luisa           | 16.502.524 |
| PISON SANTOLAYA, M <sup>a</sup> del Carmen       | 16.502.835 |
| IBANEZ ALEGRIA, Arcos                            | 16.541.141 |

### B. Oposiciones y concursos

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Orden de 3 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la Categoría Profesional de Auxiliar de Puericultura, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.192

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1.990, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 1.990, por el que se clasifican las funciones propias a realizar por el personal funcionario y laboral al servicio de la citada Administración, esta Consejería de Administraciones Públicas acuerda convocar pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo, correspondiente a la categoría profesional de Auxiliar de Puericultura con sujeción a las siguientes

**BASES DE CONVOCATORIA**

**BASE 1<sup>a</sup>.— NORMAS GENERALES.**

1.1.— Se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, perteneciente al grupo D de funcionarios, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Puericultura del vigente Convenio Colectivo.

1.2.— A las presente pruebas les será de aplicación la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1.990, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y las bases de esta convocatoria.

1.3.— El procedimiento de selección de los aspirantes será el siguiente:

a) Concurso: En este sistema selectivo se incluirán los solicitantes que de forma voluntaria opten por concurrir a estas pruebas, dentro de los incluidos en el Anexo I.

b) Concurso-oposición: Mediante este procedimiento serán seleccionados los aspirantes que voluntariamente opten a estas pruebas, dentro de los relacionados en el Anexo II.

1.4.— La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1.4.1.— Aspirantes incluidos en el Anexo II A) de esta Orden.

Se realizarán dos ejercicios obligatorios:  
**PRIMER EJERCICIO:** Contestar por escrito a cuestionarios sobre materias generales del Anexo III.

**SEGUNDO EJERCICIO:** Desarrollo por escrito de un tema de los contenidos en el Anexo IV de la convocatoria.

1.4.2.— Aspirantes incluidos en el Anexo II B) de esta Orden. Dichos aspirantes contestarán por escrito a cuestionarios sobre materias generales del Anexo III.

**BASE 2<sup>a</sup>.— REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

2.1.— Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la categoría profesional de Auxiliar de Puericultura del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en situación de servicio activo o en excedencia.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado o equivalente.

2.2.— Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

**BASE 3<sup>a</sup>.— SOLICITUDES.**

3.1.— Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

3.2.— La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Calvo Sotelo, 3, 26071.- Logroño, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3.— Los impresos de solicitud serán facilitados gratuitamente a quienes lo soliciten en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vára de Rey, 3, Logroño.

**BASE 4<sup>a</sup>.— ADMISION DE ASPIRANTES.**

4.1.— Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Consejería de Administraciones Públicas publicará, en el Boletín Oficial de La Rioja, en el plazo máximo de diez días, Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará el lugar